



Con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley General de Protección de Datos Personales) y en el artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la Ley Estatal de Protección de Datos Personales), se emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, relativo a recursos de revisión en materia de acceso a la información interpuestos ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas**

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través de la **Unidad de Transparencia**, es la instancia responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona cuando presente, promueva o interponga recurso de revisión en materia de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia del TAPJECH.

**Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales**

Remitir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, los recursos de revisión en materia de acceso a la información que sean interpuestos ante la Unidad de Transparencia del TAPJECH.

**Transferencia de datos personales.**

En caso de las transferencias, se informa que los datos personales serán transferidos al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas al momento de remitirle los recursos de revisión en materia de acceso a la información que hayan sido interpuestos ante la Unidad de Transparencia del TAPJECH.

**Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).**

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

**El sitio donde se podrá consultar el Aviso simplificado e integral**

Este aviso de privacidad podrá ser consultado de manera simplificada e integral a través de la siguiente liga electrónica: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal/>.